



ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE MINAS Y ENERGÍA



COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

FECHA:

20 de abril de 2012

Pendiente de aprobación en la próxima sesión de la Comisión

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

1. Se actualizan los miembros de las Comisiones de Calidad de la Escuela ratificando a los estudiantes nombrados por la Junta de Centro:
 - a. Comisión de Calidad de Centro – D. Aitor Fallanza Landeras.
 - b. CC del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros – D^a. Marta Ortiz Carral.
 - c. CC del Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos – D^a. Mercedes Sáez de Buruaga.

2. El Presidente de la Comisión hace una exposición detallada del Informe Final del SGIC de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía del curso 2010 – 11, para posteriormente aprobarlo por unanimidad. En el constan las siguientes acciones de mejora para el curso 2012 – 13:
 - a. Realizar una prueba de nivel a los alumnos de nuevos ingreso con el propósito de conocer el nivel de acceso de éstos a la Universidad. Para ello se pedirá a los profesores, de primer curso de grado, 15 preguntas tipo test de las cuales se escogerán 10. La prueba se realizará a finales de septiembre y constará de 50 preguntas, la cuales se devolverán al alumno una vez corregidas, para que vean los resultados.
Si se detectasen deficiencias, se podrán plantear medidas correctivas, como seminarios extraordinarios, material de apoyo, tutorías concretas, cuadernos de trabajo, etc.
 - b. Plantear clases de refuerzo durante el periodo estival para asignaturas con baja tasa de aprobados. Para ello se solicitará la participación en el proyecto estratégico para el impulso e implementación de sistemas tutoriales que ofrece el Ministerio de Educación.
 - c. Implicar a los estudiantes en las tutorías para que obtengan el mejor provecho de ellas, para lo cual, se podría facilitar la opción de hacerlas de forma no presencial (email, teléfono del despacho, redes sociales, etc.), recalcar la utilidad de las mismas y los posibles temas a tratar en ellas.
 - d. En aquellas asignaturas en las que el grado de consecución de las competencias u objetivos fijados en la Guía Docente no haya sido pleno, se podrán plantear los contenidos básicos en seminarios y tutorías dejando para las clases las materias fundamentales que transmiten las competencias asignadas a las asignaturas.
 - e. Revisión de las Guías Docentes, basada en la experiencia del curso, con la finalidad de reajustar los contenidos docentes. Será coordinado desde la Dirección del Centro.
 - f. Continuar con el programa de becas Estudiantes-Tutores.
 - g. Difundir entre todo el profesorado de la Escuela el programa formativo que la

UC ofrece a este colectivo. La Escuela podrá plantear algún curso formativo, de común acuerdo con el profesorado, que podría impartirse en la propia Escuela.

- h. Incentivar la capacitación lingüística entre todo el alumnado y el profesorado de la Escuela, dando a conocer la oferta formativa que ofrece la UC (cursos del CIUC, programa de becas, etc.).
- i. Ampliar, a través de la página web del Centro, la información que ofrece la Escuela, tanto a los alumnos, como a los futuros alumnos, al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

3. El Técnico de Organización y Calidad de la Escuela presenta a la Comisión de Calidad los resultados de la evaluación de la docencia del primer cuatrimestre del curso 2011-12, de las titulaciones de Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Curso de Adaptación al Grado.

El informe consta de los siguientes documentos:

- a. Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes con la docencia.
- b. Informe del profesorado sobre la docencia impartida durante el cuatrimestre.
- c. Resultados Académicos del primer cuatrimestre.

A la vista de estos resultados se acuerda lo siguiente:

- a. Mantener una reunión con aquellos docentes que tengan valoraciones bajas haciendo hincapié en la problemática concreta detectada por medio de la encuesta de estudiantes.
- b. Replantear, en los casos en que proceda, las actividades no presenciales de los estudiantes, por haberse detectado que no se ajustan a las horas previstas en la Guía Docente.
- c. Analizar los indicadores académicos obtenidos en función de los resultados del primer cuatrimestre del curso y compararlos con los planteados en las Memorias de Verificación.
- d. Analizar las causas de la baja asistencia de alumnos a las clases de determinadas asignaturas.

4. El Técnico de Calidad de la Escuela informa a los miembros de la Comisión que el "Programa MONITOR", que ofrecía en un mismo entorno información acerca de las titulaciones impartidas en la Universidad, ha sido interrumpido en el formato inicial, incorporándose parte de la información de la que constaba a las páginas web de las titulaciones que ya están disponibles.